



DECRETO N° 1523/25

San Martín de los Andes, 28 MAY 2025

**VISTO:**

La nueva edición del Tecnap, bajo el lema "Innovar, Proteger y transformar: el futuro digital del Estado", a realizarse en la vecina localidad de Villa La Angostura el próximo 29 y 30 de mayo del 2025 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Subsecretario de Planificación Participativa y Monitoreo del Plan Estratégico, Sr. Felix Cariboni, asistirá a dichas jornadas.

Que el Subsecretario de Planificación Participativa y Monitoreo del Plan Estratégico, Sr. Felix Cariboni, legajo 3102, se trasladará por sus propios medios.

Que debe dictarse el Acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1°: DESIGNESE** en comisión de servicio al Subsecretario de Planificación Participativa y Monitoreo del Plan Estratégico, Sr. Felix Cariboni, legajo 3102, a trasladarse a la Ciudad de Villa la Angostura, el día 29 de mayo del 2025, saliendo de nuestra localidad a las 7:00hs y regresando a la misma en horas de la noche del 30 de mayo de 2025.

**ARTICULO 2°: LIQUÍDESE** medio viatico diario al Subsecretario de Planificación Participativa y Monitoreo del Plan Estratégico, Sr. Felix Cariboni, legajo 3102. Correspondiente a la comisión.

**ARTICULO 3°:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.  
F.Q

Martín Rodríguez  
Secretario del CoPE y gestión  
de proyectos para el desarrollo  
Municipalidad de SMA

Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA  
ECONOMIA  
Y HACIENDA

Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A